



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009516/2012

CORDOBA, 03 AGO 2012

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Sra. Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Elba Bujan, en el sentido que se le abone a la Cra. Gisela Sollazo, en concepto de Asignación Complementaria, el monto correspondiente a 32 horas con 21 minutos extras correspondiente al mes de julio/2012, a los fines de cubrir las necesidades administrativas de la carrera de Doctorado;

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la oficina de Personal a fs. 12;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 32 horas con 21 minutos extras correspondientes al mes de julio/2012, a la Cra. Gisela **SOLLAZO (Legajo 44.664)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe de \$ **1904.13 (Pesos mil novecientos cuatro con 13/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- El monto de esta asignación complementaria será atendido con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado – Fuente 12- Subcuenta 118, de la Facultad;

Artículo 4º- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a la SPyGI de la UNC, a la interesada y archívese.

RESOLUCION Nº
AC.ee.

1013



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC